CALENDARIO ELECTORAL FACLM 2020

20-Junio	-Convocatoria proceso electoral por la Asamblea General y Presidencia de la FEDERACION DE ATLETISMO DE CASTILLA-LA MANCHA (FACLM) -Constitución de la Junta Electoral -Nombramiento de la Comisión Gestora
22-Junio	 -Inicio exposición del Censo Electoral provisional, en las Circunscripciones Autonómica y Provinciales, y en la Página Web de la FACLM -Inicio del plazo para eventuales reclamaciones contra la convocatoria de elecciones, su contenido y contra el censo electoral. -Inicio del plazo para que los incluidos en el censo electoral por más de una Delegación, opten por la de su preferencia ante la Junta Electoral. -Inicio del plazo para presentar candidaturas a Miembros de la Asamblea General -Inicio del plazo de solicitud de emisión del voto por correo
26-Junio	-Fin del plazo para recurrir ante la Junta Electoral, el acuerdo de la convocatoria de elecciones y su contenido.
29-Junio	-Fin del plazo de solicitud de emisión del voto por correo.
30-junio	-Terminación del plazo para presentar candidaturas a Miembros de la Asamblea General (14,00 horas) -Proclamación provisional por la Junta Electoral de los candidatos a Miembros de la Asamblea General -Fin del plazo para quienes figuren incluidos en el censo electoral por más de una Delegación, opten por la de su preferencia ante la Junta Electoral
01-Julio	-Inicio del plazo para formular reclamaciones contra la proclamación provisional de candidatos.
06-Julio	-Fin plazo exposición Censo Electoral -Finalización del plazo para formular reclamaciones contra la proclamación provisional de candidatos (20,00 horas) -Inicio del plazo para la solicitud de participación de interventores por parte de los candidatos proclamados.
13-Julio	-Finalización del plazo para formular reclamaciones contra el Censo Electoral (20,00 horas)

18-Julio	 -Fin del plazo para la solicitud de participación de interventores por parte de los candidatos proclamados de forma definitiva. -Constitución de las Mesas Electorales (16,30 h.) -Celebración simultanea de las Elecciones a Miembros de la Asamblea General en cada una de las circunscripciones (de 17,00 h. a 20,00 h.). -Termino del plazo de admisión del voto por correo (recibidos antes del cierre de la votación). -Proclamación provisional por la Junta Electoral, de los elegidos y exposición en todas circunscripciones y pagina web de la FACLM.
19-Julio	-Inicio del plazo para formular reclamaciones ante la Junta Electoral, contra los acuerdos adoptados durante el desarrollo de la Elecciones y contra el resultado de las mismas.
22-Julio	-Finalización del plazo para reclamar ante la Junta Electoral los acuerdos adoptados por la Mesa Electoral durante el transcurso de la votación por las personas interesadas.
29-Julio	 -Fecha límite para interponer recursos ante el Comité de Justicia Deportiva de Castilla-La Mancha -Proclamación definitiva de los resultados, si no hay reclamaciones ante el Comité de Justicia Deportiva de Castilla-La Mancha. -Inicio del plazo para la presentación de candidaturas a la Presidencia de la FACLM.
14-Agosto	 -Finalización del plazo de presentación de Candidaturas a la Presidencia de la FACLM. -Publicación provisional de candidaturas a la Presidencia, por la Junta Electoral. -Inicio del plazo para formular reclamaciones ante la Junta Electoral en relación con la proclamación provisional de candidatos a la Presidencia de la FACLM.
19-Agosto	-Fin del plazo de reclamaciones contra la proclamación provisional de candidatos a la Presidencia de la FACLM. -Resueltas todas las reclamaciones, si se hubieran presentado, publicación de la lista definitiva de candidaturas a la Presidencia. -SI SOLO SE HUBIESE PROCLAMADO DEFINITIVAMENTE UNA CANDIDATURA A LA PRESIDENCIA DE LA FACLM, NO SERÁ NECESARIA LA CELEBRACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE, PROCLAMANDO LA JUNTA ELECTORAL A LA PERSONA DE LA ÚNICA CANDIDATURA VALIDA, COMO AQUELLA A OCUPAR LA PRESIDENCIA DE LA FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE CASTILLA-LA MANCHA (quedando por tanto anulado de contenidos los apartados que a continuación se detallan) -Convocatoria (en su caso) de la Asamblea General para la elección de Presidente de la FACLM

20-Agosto	-Inicio para la emisión del voto por correo. -Inicio del plazo para formular reclamaciones ante el Comité de Justicia Deportiva de la JCCM, frente a las resoluciones de la Junta Electoral sobre las reclamaciones presentadas contra la proclamación definitiva de los candidatos a la Presidencia de la FACLM.
25-Agosto	 -Fin del plazo de admisión del voto por correo (recibidos antes del cierre de la votación) -Fin del plazo para formular reclamaciones ante el Comité de Justicia Deportiva de la JCCM, frente a las resoluciones de la Junta Electoral sobre las reclamaciones presentadas contra la proclamación definitiva de los candidatos a la Presidencia de la FACLM.
29-Agosto	-Celebración de la Asamblea General para la elección del Presidente de la FACLM.
01-Septiembre	-Inicio del plazo para formular reclamaciones ante la Junta Electoral contra los acuerdos adoptados durante el desarrollo de las Elecciones a la Presidencia de la FACLM y contra el resultado de las mismas.
05-Septiembre	-Fin del plazo de reclamaciones (20,00 h.)
03-Septiembre	-Resolución de las eventuales reclamaciones por la Junta Electoral y comunicación en su caso, de la proclamación de la candidatura ganadora a la Dirección General de Juventud y Deportes de la JCCM.
08-Septiembre	-Inicio del plazo para formular reclamaciones ante el Comité de Justicia Deportiva de la JCCM, frente a las resoluciones de la Junta Electoral sobre las reclamaciones presentadas contra los acuerdos adoptados durante el desarrollo de las Elecciones a la Presidencia de la FACLM y contra el resultados de ,las mismas y contra la proclamación de la candidatura ganadora.
13-Septiembre	-Fin del plazo para formular reclamaciones ante el Comité de Justicia Deportiva de la JCCM, frente a las resoluciones de la Junta Electoral sobre las reclamaciones presentadas contra los acuerdos adoptados durante el desarrollo de las Elecciones a la Presidencia de la FACLM y contra el resultados de las mismas y contra la proclamación de la candidatura ganadora.

(Aprobado por la Asamblea General Extraordinaria en su reunión del 20 de Junio de 2020)

